



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 736
QUILLON, viernes 29 julio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MUÑOZ LAGOS FRANCISCO BORIS



LA SUMA DE \$:810.000

Y SON:OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FRANCISCO MUÑOZ LAGOS (FONOAUDIOLOGO), MES DE JULIO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 04, ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL APM. EN EGRESO NRO. 497 DE FECHA 31/05/2016. SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	900.000			
21411	Retenciones Tributarias		90.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		810.000		C-0
TOTALES :		900.000	900.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director de Control

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

FINANZA

V°B° TESORERO

Depto. de

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME